

10 DE NOVIEMBRE DE 2015.

**DIPUTADO WILLIAMS OSWALDO OCHOA GALLEGOS, DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.**

**RAZONAR Y FUNDAMENTAR SU PROPUESTA DE INICIATIVA DE DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY QUE GARANTIZA LA TRANSPARENCIA Y EL DERECHO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE CHIAPAS.**

Con su venia diputado presidente.

Compañeras diputadas y compañeros legisladores, medios de comunicación, gente de las colonias, los barrios, ciudadanos de Tuxtla Gutiérrez y del estado.

La transparencia en el ejercicio del poder público, así como el acceso a la información, son principios que han llegado para quedarse como ejes rectores de la política y de la manera de hacer gobierno en nuestra entidad.

Chiapas es hoy, por iniciativa del Gobernador Manuel Velasco Coello, un ejemplo de transparencia y responsabilidad en el ejercicio del poder y como tal, quienes formamos parte de los poderes, estamos obligados los de todos los partidos a dispensar una actitud que colabore con el propósito que nos tiene a todos acá, que es llevar a nuestro Chiapas y a nuestro pueblo a un estadio mejor.

La transparencia sirve, fundamentalmente, para vigilar a la autoridad, supervisar el buen uso que esta haga de los recursos públicos y para que la ciudadanía tenga los mecanismos y desempeñar un papel más importante en la rendición cuentas.

No recuerdo, en la historia reciente de nuestro país y de nuestro estado, un gobierno que desde el ejercicio mismo del poder y lo comentaba con algunos medios de comunicación antes de estar en esta sesión haya puesto todo su empeño, todo su esfuerzo y toda su capacidad, por generar condiciones que para

algunos sería ir contra natura, o en contrasentido del poder. Hoy, debemos reconocer, que en México y sobretodo en Chiapas, se desenvuelven nuevas maneras de entender a la política siempre dando resultados a la exigencia de la ciudadanía.

Con esta iniciativa, nos sumamos a los esfuerzos y políticas implementadas a nivel estatal de transparencia y al acceso a la información y facilitar más el que los ciudadanos puedan reconocer y medir los resultados de los entes públicos, para evaluar el desempeño de manera permanente, esta es una gran herramienta para todas aquellas personas que buscan saber en qué se gasta el gobierno sus recursos públicos.

De esta forma y atendiendo la modificación constitucional, es que Chiapas armoniza su ley como lo emitió el Congreso de la Unión en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información.

Por todo lo anterior, presento y someto a consideración de esta Soberanía: la Iniciativa que reforma y adiciona diversos artículos de la Ley que Garantiza la Transparencia y el Derecho a la Información Pública para el Estado de Chiapas.

Es importante mencionar que: más que conclusión esta ley o esta iniciativa pretende ser un inicio de un diálogo.

Un diálogo con los demás poderes, con las instituciones especializadas y con la sociedad civil organizada, que servirá para enriquecer y fortalecer la reforma a la ley local.

Y aquí, permítanme detenerme para un reconocimiento y el empeño mostrado del Presidente Municipal de esta capital, quien con la Agencia Anticorrupción pone de manifiesto también la voluntad del órgano municipal en las formas de administrar y dirigir los recursos estatales.

Pero también debemos reconocer que gracias a la visión a la altura de miras de la presidencia de esta Mesa Directiva del Congreso del Estado, ha hecho un gran compromiso este Poder Legislativo en alentar la participación de los asuntos

públicos de toda la sociedad el promover responsabilidades compartida, así como también, mayor legitimidad y aceptabilidad de las decisiones y sus consecuencias.

La Presidenta del Instituto Local Eliza López Coello, ha generado una participación activa con su servidor y precisa para mejorar y robustecer el Instituto de Acceso a la Información.

Porque la transparencia es de gran ayuda para que las instituciones de gobierno, no pierdan la brújula con los ciudadanos.

Es también la consecución de los objetivos de todos los chiapanecos es que necesitamos más de la transparencia y del acceso a la información, porque vean ustedes en todo lo que esto beneficia, acabamos con la opacidad de los partidos políticos del Poder Legislativo y con la discrecionalidad del reparto de los recursos públicos, estamos estableciendo controles en el ejercicio del poder.

Adecuamos la reserva de la información cuando algún ciudadano, medios de comunicación, ente pedía la información a un organismo público la ley le daba un plazo de 6 años para darle respuesta.

Lo estamos haciendo hoy gracias a la visión del ejecutivo estatal con esta iniciativa en la cual nos ha acompañado a que sea en el menor corto tiempo posible.

Aumentamos la obligación de transparencia de los sujetos obligados, lo anterior lo hacemos sin desconocer los obstáculos y resistencias que veremos por delante, las inercias de las formas aceptadas o habituales que se tienen para hacer las cosas.

Ante esto, decimos que: ninguna legislación, por buena que esta sea, cambia por sí sola la realidad, y por tanto es indispensable que la transparencia y el acceso a la información, dejen de ser solo cambio en cuestiones normativas, o una nueva

ley con más artículos, y que pase a ser un valor en el esquema de las instituciones.

Por eso, resultará indispensables que los titulares de las dependencias y órganos de gobierno, actuemos todos con responsabilidad y liderazgo, que juntos encabecemos los esfuerzos para hacer de la transparencia, una práctica cotidiana.

Hay que recordar que en esta como en toda materia en beneficio de las chiapanecas y de los chiapanecos de nuestro estado “Chiapas nos Une”.

Es cuanto diputado Presidente, muchas gracias.